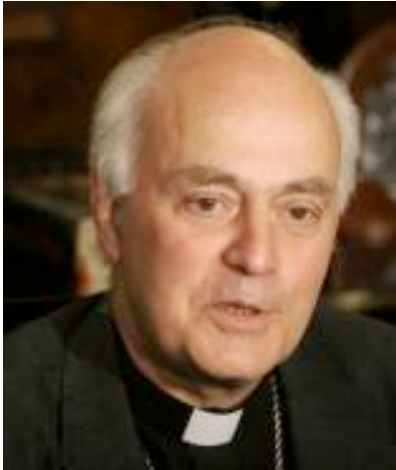


13/09/2012 - 1' 46" - 2959 Visitas

Manifestaron "profunda vergüenza e inmenso dolor por faltas gravísimas"

El Arzobispado de Paraná reconoció los hechos de corrupción de menores denunciados por ANALISIS, pero no se dijo por qué nunca se acudió a la Justicia



Monseñor Puíggari ordenó que se emita un comunicado oficial.

El Arzobispado de Paraná emitió esta tarde un comunicado oficial donde se reconoce lo denunciado por la revista ANALISIS en su edición de hoy, a la vez que se señaló que siguiendo directivas de la Santa Sede se solicitó "hace tiempo el levantamiento de la prescripción, a fin de la aplicación de las sanciones correspondientes" al cura en cuestión, Justo José Illarraz. Sorprendió que en el escrito oficial nunca se lo menciona con nombre y apellido al citado sacerdote paranaense. En el parte de prensa de la Arquidiócesis local no se consigna por qué no se denunció el caso en tiempo y forma ante la Justicia

entrerriana y se indicó que Illarraz "se encuentra apartado "del ejercicio de su ministerio hasta que la Santa Sede resuelva su situación". En la edición gráfica de ANALISIS y de este sitio web se pueden observar imágenes recientes del cura pedófilo, oficiando misa en la Parroquia de Monteros, Tucumán. En el comunicado no existe explicación alguna sobre por qué se esperaron 20 años para emitir un parte oficial al respecto, ni por qué tuvieron que pasar tres arzobispos (Estanislao Karlic, Mario Maulión y Juan Puíggari) y dos Papas (Juan Pablo II y Benedicto XVI) para reconocer lo "doloroso" del tema.

De ANALISIS DIGITAL

El comunicado oficial, ordenado por el arzobispo de Paraná, monseñor Juan Alberto Puíggari, dice lo siguiente:

"Frente a publicaciones emitidas el Arzobispado de Paraná efectúa el presente comunicado:

- 1.- Las últimas noticias periodísticas reavivan nuestra profunda vergüenza e inmenso dolor por faltas gravísimas cometidas por uno de quienes deben servir a la vida moral del pueblo, con su ejemplo y enseñanza. Esto nos interpela para que nuestro compromiso con la Verdad y el Bien sea cada vez mas autentico y eficaz.-
- 2.- Que la publicación en un semanario el día 13 del corriente contiene, junto a afirmaciones ciertas, inexactitudes y falsedades.-
- 3.- Que cuando por primera vez se conocieron los hechos se realizaron todas las medidas tendientes al esclarecimiento de la verdad, siempre preservando

ULTIMA EDICIÓN



Deportes



B Nacional: Diego Osella confirmó los titulares que recibirán a Instituto



Hubo variantes en fixture de la Zona 8 del Torneo Argentino B de fútbol



Copa Argentina: Gimnasia partió a Chaco con la formación confirmada



"Mucho trabajo y sacrificio", prometió Juan Manuel Lazaneo



el derecho a la intimidad y el debido proceso, y conforme a nuestro conocimiento sobre la legislación entonces vigente.-

4.- Que asimismo y siguiendo las directivas emanadas desde la Santa Sede, en especial de su santidad Benedicto XVI, se solicito desde hace tiempo el levantamiento de la prescripción a fin de la aplicación de las sanciones correspondientes.-

5.- Que el sacerdote acusado actualmente y debido a las gestiones realizadas por el Arzobispo de Paraná y por el Obispo de la diócesis de Concepción de Tucumán se encuentra apartado del ejercicio de su ministerio hasta que la Santa Sede resuelva su situación.-

6.- La Iglesia que quiere siempre proceder según el evangelio y la justicia, pide al Señor plena fidelidad a su voluntad.-

Paraná, 13 de septiembre de 2012

Atte.
Pbro Ignacio Luis PATAT
Responsable Oficina de Prensa y Comunicación
Arzobispado de Paraná
Monte Caseros 77, E31000ACA-PARANÁ, Entre Ríos
(0343) 4311440
www.arzparan.org.ar

Recomendar 99

 Enviar  Imprimir



Softbol: con paranaenses, Argentina inició con derrota el Panamericano

Servicios

Noticias por Email 

Noticias RSS 

¿Que es RSS?



Envianos
tu noticia

[ver todas](#)

Las mas leídas

- 1.- Explosión en Rosario: hallaron el cuerpo de la entrerriana que estaba desaparecida
- 2.- Primarias: sirven todos los DNI y entregarán troqueles como constancia de la emisión del voto
- 3.- Quienes no puedan votar el domingo, tendrán 60 días para presentar la justificación
- 4.- Los primeros datos presentan al oficialismo como triunfador de los comicios y se ubica segundo Unión por Entre Ríos, por escasos puntos sobre la UCR
- 5.- Nacional B: Unión no pudo contra Sarmiento y dejó su invicto en Junín

[| Analisis Digital](#) | [Director](#) | [Denuncias](#) | [Contáctenos](#) | [Pagina de Inicio](#) | [Agregar a Favoritos](#) |

Revista Analisis de la Actualidad
Belgrano 120 (3100) Paraná - Entre Ríos - Argentina
Telefonos: 0343-4224469/4074024
info@analisisdigital.com.ar - © Copyright 2001